REPORTE DE ACTIVIDAD

TRANSMISION OK

TRANSACCION #	3588
TEL CONEXION	03270821
ID CONEXION	G3
HORA INICIO	02/21 19:31
T USADO	03'37
PAG.	7

29.11

Congreso de los Diputados

SECRETARIA DE PRESIDENTES DE COMISION

FAX nº 91-390 67 48

FAX N.º 3270821

Fecha
Date 21-2-94

PAGS. 1 + 6

Destinatario/Adressee/Destinataire:

Patricia - Sección Opinión

Expedidor/Sender/Expediteur:

TXT:

EN CASO DE NO RECIBIR O RECEPCION DEFECTUOSA DE ALGUNA DE LAS PAGINAS
LLAMEN AL TELEFONO: 91-390 65 28

LA POLEMICA DE LA LENGUA EN CATALUÑA.

JORDI SOLE TURA

El planteamiento por parte del Tribunal Supremo de una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional sobre la Ley de Normalización Lingüística de Cataluña de 1983 deberia verse como un hecho normal pero lo cierto es que ha suscitado mucha inquietud,porque se inserta más en la lógica del conflicto que en la del diálogo y aparece como la culminación de una penosa discusión sobre la política lingüística en Cataluña,en la que se han dicho muchas barbaridades y en la que se ha jugado más a la desestabilización política que a la preocupación sincera por el conocimiento y el uso de las lenguas. La polémica no es nueva pero ha alcanzado el paroxismo actual porque la derecha tradicional y la que pretende no serlo han utilizado el tema de la lengua para romper el acuerdo de mayoría parlamentaria entre el Partido Socialista y C.i.U. Con ello han resucitado viejos demonios y han llevado las cosas al peor de los terrenos posibles: a la confrontación entre fundamentalismos.

Con el hecho vivo de las lenguas no se puede jugar nunca y menos en este caso cuando las heridas de la historia son tan recientes y están en juego no sólo la estabilidad política sino también la cohesión y la paz sociales.En vez de jugar con un tema tan serio hay que hacer un poco de memoria y recordar que desde el punto de vista lingüístico Cataluña salió del franquismo profundamente herida y traumatizada.La dictadura había llevado al grado máximo la política de represión de la lengua catalana y había conseguido convertir a la inmensa mayoría de los catalanes en analfabetos en su propia lengua. D u r a n t e

aquellos interminables años usar el catalán en público era un acto de afirmación democrática, una forma de lucha contra la dictadura. Y es perfectamente comprensible que el castellano fuese visto por mucha gente como una lengua hostil,porque era impuesta por la dictadura y en nombre de ella se impedía el uso de la propia. Pero ésta era una parte del problema porque el castellano no sólo era la lengua de una administración dictatorial sino también la lengua de los centenares de miles de trabajadores que se veían obligados a emigrar a Cataluña en busca de un trabajo y unas condiciones de vida que se les negaban en sus tierras de origen andaluzas, murcianas, extremeñas, gallegas o castellanas.Cuando llegaban a Cataluña estos trabajadores encontraban trabajo y acogida,pero también hostilidad por parte de algunos sectores y a menudo eran explotados por empresarios poco escrupulosos que hablaban en catalán. Lingüísticamente, Cataluña era,pues, una sociedad seriamente herida con un bilingüismo enfermo, anormal, que no se podía sanar y normalizar enfrentando a una lengua con otra sino creando las condiciones para que ambas pudiesen desarrollarse y convivir en paz y de manera creadora, es decir, fecundándose mutuamente.

En definitiva, como vió perfectamente la Assemblea de Catalunya, organización unitaria de la oposición, la lucha por la autonomía y la democracia en Cataluña era inseparable de la lucha por la democracia en toda España y en Cataluña mismo no se podía avanzar ni un paso en esta dirección sin juntar los esfuerzos de los demócratas catalanes de origen y catalanes de adopción, de los demócratas catalanoparlantes y los demócratas castellanoparlantes.Este era el gran desafío polìtico y

cultural.Y éste fué el gran mérito histórico de las fuerzas de izquierda,especialmente de los núcleos que confluyeron en la formación del P.S.C. y de los militantes del P.S.U.C.,que lucharon por la democracia y la autonomía con el objetivo de integrar, de no dividir artificialmente a la sociedad catalana, de no crear líneas de separación por la lengua o el lugar de origen y acuñaron,defendieron e impusieron el concepto de que era catalán el que vivía y trabajaba en Cataluña, fuese cuál fuese su lugar de nacimiento y su lengua.Y fué un motivo de orgullo para todos ver a tantos dirigentes políticos y sindicales castellanoparlantes luchar por la autonomía de Cataluña codo a codo con otros catalanoparlantes.

Este fué uno de los grandes problemas heredados que intentó resolver la Constitución de 1978 con la proclamación de unos principios básicos en los artículos 2,3 y 4. y la nueva organización del Estado en el Título VIII.Cuando se elaboró el Estatuto de Autonomía de Cataluña, a partir de la nueva estructura constitucional,la cuestión lingüistica fué,como era lógico, uno de los grandes temas de debate. Y a los que tanto discuten hoy, de manera visceral y con poco conocimiento de causa,yo les aconsejaría que leyesen con detenimiento el artículo 3 de dicho Estatuto porque es un modelo de equilibrio y de sensatez frente a los que pedían pura y simplemente la vuelta de la tortilla, es decir,que se consagrase el catalán como lengua única o a los que exigían la obligatoriedad inmediata del conocimiento del catalán , exigencia que habría creado problemas insolubles a corto y a medio plazo. Dicho artículo 3 reconoce y consolida la coexistencia de dos lenguas ,una específica de

Cataluña y otra general en toda España, y obliga a la Generalitat a garantizar el uso normal y oficial de ambos idiomas, a tomar las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y a crear las condiciones que permitan alcanzar su igualdad plena en el ejercicio de los deberes y derechos de los ciudadanos de Cataluña. Está claro que el Estatuto de Autonomía no pretendió solventar de una vez,con fórmulas rígidas,un problema tan complejo,sino que definió las obligaciones genéricas de la Generalitat y trazó unas perspectivas de futuro sensatas y equilibradas.

Este fué el espíritu que informó la elaboración de la Ley de Normalización Lingüística de 1983,sin duda la ley más ponderada,con más visión de futuro, con mayor sentido de la realidad y con más espíritu unitario - puesto que fué elaborada, como la Constitución, por una ponencia conjunta --que ha aprobado el Parlament de Catalunya. También aquí hubo fuertes polémicas y confrontaciones entre líneas diversas.Incluso Convergència Democràtica de Catalunya coqueteó al principio con la propuesta de establecer líneas paralelas en la enseñanza,una en castellano y otra en catalán, y fueron las fuerzas de izquierda las que impideron esta división lingüística que habría conducido inevitablemente a una división social y a un enfrentamiento lingüístico en Cataluña.Finalmente,todos se pusieron de acuerdo para conseguir el gran objetivo: que todos los ciudadanos de Cataluña pudiesen conocer y utilizar las dos lenguas, el catalán y el castellano en pie de igualdad, para que nadie fuese discriminado por razón de lengua y para que el bilingüismo real de la sociedad se pudiese desarrollar sin conflictos ni

imposiciones.

Es indudable que una aspiración como ésta no se puede realizar en poco tiempo y sin chocar con situaciones singulares o particulares de conflicto. Hay generaciones enteras que nunca serán bilingües y otras que lo serán completamente si todo va bien.El mismo concepto de inmersión lingüistica,potencialmente muy fecundo,se presta a abusos si se aplica con prepotencia o con partidismo exclusivista.Se requiere,por consiguiente, mucha claridad en el objetivo, mucha ponderación en su realización y mucho sentido del equilibrio en el desarrollo de la política definida. Todo esto se puede quebrar si a las dificultades normales se añaden los partidismos coyunturales, si estas dificultades se utilizan como armas arrojadizas en la batalla política. Y creo que esto es lo que está ocurriendo: ha habido y hay utilizaciones partidistas y ha habido y hay errores y sectarismos en la puesta en práctica de la ley,en la enseñanza y fuera de ella.

El problema de la cuestión de inconstitucionalidad es que,como decía, se inserta en esta lógica de la confrontación. Lo hace explícitamente en algunos de los razonamientos de la resolución del Tribunal Supremo pero sobre todo porque aumenta el protagonismo de los extremistas de uno y otro signo,puede invalidar de golpe años y años de esfuerzos de la gente sensata (que es la mayoría) y abrir un terreno propicio a los fundamentalismos lingüísticos,que es lo peor que puede ocurrir.Lo que hace falta es todo lo contrario: calmar los ánimos, llamar a la sensatez, buscar soluciones a los problemas concretos, que los hay y los habrá,dando explicaciones a los que se sienten

inquietos, solventar los fallos producidos en la aplicación de la ley, frenar las fugas hacia adelante (como la pretensión del gobierno de la Generalitat de imponer ahora una reforma dura de la ley que puede dividir a los catalanes y echar más leña al fuego de la polémica) y recuperar el protagonismo de una inmensa mayoría que no sólo no ve incompatibilidad en el uso de las dos lenguas sino que lo considera un enriquecimiento personal.